**3AYUDAS PARA LA COMPENSACIÓN DE LOS COSTES ADICIONALES DEBIDOS AL AUMENTO EXCEPCIONAL DE LOS PRECIOS DEL GAS NATURAL. CONVOCATORIA 2023.**

**CONTENIDO DE LA MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS CONSUMOS DE GAS NATURAL A LA QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 13.3.d)**

**1. Datos de la empresa, centros productivos e instalaciones.**

1.1. Nombre de la Sociedad Mercantil

1.2. Número de Identificación fiscal, NIF

1.3. Si la empresa pertenece a un grupo empresarial: Nombre y NIF de la sociedad matriz.

1.4. Nombre y ubicación de los distintos centros de producción de la empresa.

**2. Instalaciones.**

2.1. Enumeración de las instalaciones existentes en cada centro de producción, en relación con las actividades realizadas.

2.2. Relación de actividades subvencionables y no subvencionables realizadas en cada una de las instalaciones de la entidad que solicita la ayuda (códigos CNAE-2009).

2.3. Breve descripción de las instalaciones y sus etapas de proceso, máquinas, etc.

2.4. Consumo de gas natural (MWh) de cada una de las instalaciones en cada uno de los periodos subvencionables y de referencia (1/2 a 31/8/2021, 1/9 a 31/12/2021, 1/2 a 31/8/2022 y 1/9 a 31/12/2022).

2.5. Consumo de gas natural (MWh) procedente de instalaciones de cogeneración de calor y electricidad o de otras instalaciones que utilizan gas natural que abastecen de energía térmica a la planta en cada uno de los periodos y Consumo de gas natural asociado a la producción de esta energía térmica (MWh).

2.6. Identificación de las instalaciones que no pueden acogerse a estas ayudas (incluyendo cogeneraciones) de las cuales la instalación industrial importa energía térmica, indicando si son de la misma propiedad.

2.7. Precio promedio soportado por la empresa por el gas natural consumido (€/MWh) en cada uno de los periodos subvencionables y de referencia (1/2 a 31/8/2021, 1/9 a 31/12/2021, 1/2 a 31/8/2022 y 1/9 a 31/12/2022).

2.8. Precio promedio soportado por la empresa por la energía térmica consumida (€/MWh) en cada uno de los periodos subvencionables y de referencia procedente de una instalación de cogeneración.

**3. Productos fabricados en la instalación.**

3.1. Actividades no subvencionables.

3.1.1. Relación de actividades y productos (códigos CNAE y Prodcom).

3.1.2. Consumo de gas natural relacionado con actividades no subvencionables en cada uno de los periodos subvencionables y de referencia (MWh).

3.1.3. Consumo de energía térmica procedente de instalaciones de cogeneración relacionado con actividades no subvencionables en cada uno de los periodos subvencionables y de referencia (MWh). Consumo de gas natural asociado a la producción de esta energía térmica (MWh).

3.2. Actividades subvencionables.

3.2.1. Relación de actividades y productos (códigos CNAE y Prodcom).

3.2.2. Valor de la producción real (toneladas) de cada uno de los productos subvencionables en 2021 y 2022, desglosada en cada uno de los periodos (1/2 a 31/8 y 1/9 a 31/12), si es posible.

3.2.3. Consumo de gas natural relacionado con actividades subvencionables en cada uno de los periodos subvencionables y de referencia (MWh).

3.2.4. Consumo de energía térmica procedente de instalaciones de cogeneración relacionado con actividades subvencionables en cada uno de los periodos subvencionables y de referencia (MWh). Consumo de gas natural asociado a la producción de esta energía térmica (MWh).

3.2.5. Cálculo de los costes subvencionables, según lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden de Convocatoria.

**4. Datos económicos**

4.1. Valor añadido bruto (VAB) de cada una de las instalaciones y de la empresa durante los años 2021 y 2022. Cálculo del parámetro de intensidad de consumo de gas natural (cociente entre consumo de gas y VAB, en kWh/€).

4.2. EBITDA de la empresa durante los años 2021 y 2022. (Solo es obligatorio cumplimentar este apartado si se solicita una ayuda superior a 4 millones de euros, debido a una reducción del EBITDA, según el apartado sexto.2 de la orden de convocatoria).

**5. Método de cálculo empleado para determinar el volumen de producción real, el consumo real de gas natural o de energía térmica durante el año 2022, y su reparto entre las distintas actividades.**

Se describirá el método de cálculo que se ha empleado para determinar los datos relativos al consumo gas natural y su imputación a cada una de las actividades para las que se solicite la subvención. En el caso de instalaciones que consuman energía térmica procedente de una central de cogeneración, se describirá el método empleado para determinar la energía térmica consumida por la instalación, la parte de gas natural consumido asociado a esta energía térmica y el precio de la energía térmica.

**6. Datos de la persona que firma la memoria explicativa.**

6.1. Nombre y cargo.

6.2. Datos de contacto, postales, telefónicos y de correo electrónico.